

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 10 de octubre del 2022

OFICIO N°130-2022-CNE

Señora
GLADYS ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA
Presidenta de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte
Congreso de la República
Presente

ASUNTO : OPINIÓN DEL CNE SOBRE EL PROYECTO DE LEY N°2745/2022-CR

REFERENCIA : Oficio P.O. N.º 056-2022-2023-CEJYD/CR

Señora Congressista:

Reciba los atentos saludos del Consejo Nacional de Educación (CNE), reiterándole los deseos de éxito en el trabajo parlamentario de garantizar una educación de calidad para todas las personas como derecho humano fundamental y bien público, como lo señala el Proyecto Educativo Nacional al 2036. Con el presente el CNE le hace llegar, de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la referencia, su opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N°2745/2022-CR que propone declarar la Semana de la Educación Rural cada segunda semana del mes de octubre.

La propuesta legislativa expresa aspiraciones que las fundamenta en información estadística del INEI y del Minedu, así como en la Resolución Viceministerial N°012-2022-MINEDU. Ésta dispone *“que las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la educación básica, según corresponda, incorporen en su Calendario Cívico Escolar y/o Calendario Comunal, la segunda semana del mes de octubre de cada año escolar como “La Semana de la Educación Rural”*. Tiene como propósito elevar a rango de ley una norma dada por el Ministerio de Educación en el ejercicio de sus competencias exclusivas, sin aportar elementos adicionales que permitan analizar lo propuesto en términos normativos, institucionales o pedagógicos, aspectos sobre los cuales el Consejo Nacional de Educación emite opinión técnica.

Tomando en consideración lo mencionado, el Consejo Nacional de Educación encuentra que el Proyecto de Ley N°2745/2022-CR, por ser de naturaleza declarativa, y reproducir lo que ya ha sido normado por el Ministerio de Educación el presente año, no aporta nuevos elementos. Por lo expuesto, el CNE se abstiene de emitir opinión sobre el Proyecto de Ley mencionado.

Sin otro particular me despido de usted, expresándole los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



María Amelia Palacios
Presidenta

Consejo Nacional de Educación